



**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



## **PLAN ESTRATÉGICO RNEC 2015 - 2019**

Formulación Estratégica

*"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"*

## – DIRECTIVOS –

JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

CAROLINA ROBLEDO LEEB

ORLANDO BELTRÁN CAMACHO

SILVIA MARÍA HOYOS VÉLEZ

ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA

JOHN FRANCISCO AGUILERA DÍAZ

ANDRÉS FORERO LINARES

CÁSTULO MORALES PAYARES

ADRIANA SANCLEMENTE ALZATE

AURA XIMENA OSORIO TÓRRES

FRÍDOLE BALLÉN DUQUE

CARLOS ALBERTO ROJAS MORENO

CARLOS ALBERTO MONSALVE MONJE

CARLOS ANTONIO CORONEL HERNÁNDEZ

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BARAJAS

NICOLAS FARFÁN NAMÉN

MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO

CARLOS ALFONSO GARZÓN SABOYÁ

SONIA FAJARDO MEDINA

LUIS FERNANDO GARCÍA CERÓN

CARLOS ALIRIO GARCÍA ROMERO

JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA

**Registrador Nacional del Estado Civil**

Secretaria Privada

Secretario General

Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa

Jefe Oficina de Control Interno

Jefe Oficina Control Disciplinario

Jefe Oficina Jurídica

Jefe Oficina de Planeación

Asesora del Despacho del Registrador Nacional

Directora del CEDAE

Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación

Director Nacional de Identificación

Director Nacional de Registro Civil

Registrador Delegado en lo Electoral

Director Nacional de Censo Electoral

Director Nacional de Gestión Electoral

Gerente del Talento Humano

Gerente Administrativo y Financiero

Directora Financiera

Director Administrativo

Gerente de Informática

Registrador Distrital

## – TABLA DE CONTENIDO –

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN .....	7
MANDATOS DE LA RNEC .....	12
CONTEXTO ESTRATÉGICO:.....	13
MAPA DE ACTORES .....	13
DEBILIDADES .....	14
FORTALEZAS .....	15
ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	16
CADENA DE VALOR.....	17
ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	18
FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.....	19
MISIÓN.....	19
VISIÓN .....	19
VALORES.....	20
PRINCIPIOS.....	20
EJES ESTRATÉGICOS.....	21
OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS .....	25
MAPA ESTRATÉGICO .....	31
ANEXOS.....	32

## – PRESENTACIÓN –



Presento a los colombianos, a las autoridades públicas y a los servidores públicos el **Plan Estratégico RNEC 2015-2019 “Colombia es democracia, la Registraduría es su garantía”** correspondiente a mi período de Registrador Nacional del Estado Civil para el cual fui elegido por los Presidentes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado.

El Plan es nuestra visión para responder a las necesidades de los colombianos, al mandato constitucional y legal, a nuestra propuesta presentada en el concurso de méritos por el cual fui elegido y a los compromisos del equipo directivo que asumió el gobierno y gerencia de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC como parte de la Organización Electoral cumple el mandato constitucional autónomo de dirigir y organizar el registro civil y la identificación de todos los colombianos y de dirigir y organizar las elecciones en todo el territorio nacional. Sin duda alguna, a la RNEC le corresponde desarrollar asuntos públicos y ciudadanos de la mayor relevancia para los colombianos, para el país y el Estado. Somos la organización del Estado colombiano cuya cobertura alcanza la totalidad del territorio nacional, prestamos servicios, atendemos y le respondemos a los 48 millones de colombianos, a través de 1156 registradurías en todo el país, con 3.559 servidores públicos y con un presupuesto austero que no alcanza a ser el 1% del Presupuesto General de la Nación.

Los colombianos y el país tenemos retos de la mayor trascendencia para convertirnos en una sociedad con la identidad, imagen y valores cívicos y democráticos, con un desarrollo que llegue a todos los colombianos y que permita la mayor calidad de vida de nuestros nacionales. La visión Colombia 2019 se propone un país con desarrollo político sostenido en la democracia, con igualdad de oportunidades y la equidad social. La visión Colombia 2032 nos propone un país competitivo, con elevada calidad de vida y con la pobreza reducida sustancialmente. La visión Colombia integrante de la OCDE nos propone un país que hace de sus buenas prácticas de buen gobierno que la gestión pública sea eficaz, eficiente, efectiva y con el talante que caracteriza la gobernanza moderna. La visión Colombia en Postconflicto nos propone un país que debe articular

sus valores cívicos y democráticos para tomar las decisiones de visión de futuro y de las prioridades en la utilización de los recursos naturales, tecnológicos, materiales y humanos para sostener el desarrollo político, económico y social, con la equidad de sus territorios y de todos sus pobladores, superando el conflicto político y militar en que hemos estado inmersos. La visión contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 nos propone que Colombia será un país que promueve el desarrollo humano integral, donde cada uno de los objetivos de desarrollo socioeconómico se articula en la construcción de una sociedad con oportunidades para todos, con garantía de derechos y fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial.

La Registraduría Nacional del Estado Civil es la garantía de la democracia, la participación, el registro y la identificación de los colombianos. Debemos insertarnos en las visiones que el país y los colombianos aspiran: un país en democracia, en paz, con desarrollo económico, social y regional y con una gestión pública orientada al colombiano, confiable y transparente.

Las visiones de país, en prospectiva, nos exige a sus directivos y a los servidores públicos, la necesidad de analizar y estudiar las capacidades institucionales, de organización y gestión con el objeto de llevar a cabo las mejoras, el mantenimiento, desarrollo, innovación y el cambio, que nos permita responder a todas y todos los colombianos. El análisis en diferentes niveles de los retos que como país tenemos los colombianos; de nuestro marco jurídico, de nuestras relaciones interinstitucionales, de los actores más relevantes en los asuntos públicos y ciudadanos a nuestro cargo; de nuestras debilidades, fortalezas y en general de nuestras capacidades fue la base para establecer el contexto estratégico de la RNEC que encontramos. Por ello, nuestra planeación estratégica institucional se enfoca en las capacidades de la RNEC.

La planeación estratégica institucional que hicimos nos llevó a realizar un ejercicio con participación de todos los directivos, que valga decirlo personas y profesionales de primera línea en los asuntos a su cargo, lo cual nos permitió enfocarnos y definir cuatro ejes de fortalecimiento: institucional, de gestión del registro civil y la identificación, de gestión electoral y de participación ciudadana, y de promoción de los valores cívicos y democráticos en niños y jóvenes. Con base en estos cuatro ejes, definimos la oferta de valor público a los colombianos, la visión, los principios y valores y los objetivos y metas estratégicas para el mediano plazo comprendido entre 2015-2019. Todo ello, lo resumimos en nuestro mapa estratégico.

Ha sido muy grato para mí poder pensar, decidir y actuar estratégicamente para potenciar las capacidades de la RNEC. Es una entidad por la cual tengo la mayor devoción y entrega; y en este camino intenso ha sido un desafío reconocer nuevamente las dificultades y retos que tenemos. Pero ha sido también muy grato recorrer el país

recibiendo las demandas, necesidades de los colombianos al tiempo de su agradecimiento y reconocimiento cuando trabajamos con entusiasmo, buen trato y de manera oportuna. Y este recorrido ha sido aún más grato cuando he encontrado a los servidores públicos de la RNEC con vocación de servicios, con las competencias para atender y servir al colombiano y comprometidos con nuestro país.

Con un saludo especial para los colombianos, empresas, sociedades y autoridades públicas, y con un abrazo para todos los servidores públicos de la RNEC a quienes les agradezco hacer posible el presente plan, atendiendo nuestra expectativa de que hagamos el esfuerzo y trabajemos con nuestra fórmula “8 en 4 = 1 en 10”, es decir, lograr en cuatro años los resultados que hubiésemos obtenido en 8 años y mejorar los resultados de la RNEC hasta obtener una calificación sobresaliente de 10.

**Juan Carlos Galindo Vácha**  
Registrador Nacional del Estado Civil.

## – INTRODUCCIÓN –

El plan estratégico es el instrumento de planeación de mediano plazo de la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC, constituye el documento que contempla la misión y visión, con los ejes, objetivos, estrategias, metas e indicadores establecidos para alcanzar los fines deseados por la RNEC en los próximos 4 años, a través del liderazgo del equipo directivo y la participación activa de todos los trabajadores. A continuación, presentamos este capítulo como la memoria institucional del proceso.

### 1. Directrices

El proceso de construcción, consolidación y aprobación del Plan Estratégico se efectuó conforme las disposiciones constitucionales y legales vigentes y las directrices impartidas por el Señor Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Juan Carlos Galindo Vachá, quien definió cuatro ejes estratégicos fundamentales: fortalecimiento institucional, fortalecimiento de los procesos de identificación, fortalecimiento de los procesos electorales y formación de valores cívicos y democráticos en niños y jóvenes.

### 2. Metodología de planeación estratégica.

Se utilizó una metodología que la Oficina de Planeación denominó “Planeación Estratégica Institucional con enfoque de capacidades”, basada en la generación de valor público para los colombianos, las autoridades del Estado, las empresas, sociedades y organizaciones sin ánimo de lucro que reciben nuestros servicios, a partir de los mandatos constitucionales, legales y el direccionamiento del Registrador Nacional, Dr. Juan Carlos Galindo Vácha.

Este enfoque de capacidades se centra en el marco jurídico y de relaciones interinstitucionales en la organización y gestión de asuntos públicos a cargo de la RNEC, con el objeto de prever el mantenimiento, mejora, cambio e innovación en la gerencia de la identificación, registro civil, las elecciones y los mecanismos de participación democrática.

Se utilizó un enfoque que integra las contribuciones de los académicos y expertos más relevantes en planeación estratégica en entidades y organismos del Estado, como son los desarrollados por Barry Bozeman (1990), Mark Moore (1995), Michael Barzelay (2003), John M. Bryson (2011), Mark Moore (2014), John M. Bryson (2014), Mark Moore (2014) y Danheradt y Danheradt (2015).

### **3. Planeación para la elaboración del plan estratégico institucional.**

La Oficina de Planeación definió en el mes de diciembre de 2015, los lineamientos, cronogramas y parámetros para la elaboración y consolidación del plan estratégico en desarrollo de sus cuatro ejes estratégicos.

Con el objeto de facilitar la recopilación de la información para la construcción del plan estratégico por parte de la Alta Dirección a nivel central y desconcentrado, la Oficina de Planeación diseñó los siguientes 7 instrumentos: 1) Matriz de problemas y soluciones; 2) Matriz de evaluación de factores internos MEFI; 3). Matriz formulación de objetivo estratégico; 4) Matriz Formulación de Objetivos y Metas Estratégicas; 5.) Matriz para formulación de principios y valores; 6.) Matriz para la Identificación de actores; y, 7) Acciones de Mejora.

### **4. Elaboración del plan estratégico de la RNEC.**

Conforme a las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, los responsables de los Macroprocesos y los Delegados Departamentales y Registradores Distritales junto con sus equipos de trabajo, procedieron en el mes de enero de 2016, al diligenciamiento de las herramientas y planteamiento de problemas, soluciones institucionales, objetivos, metas estratégicas, evaluación de factores internos, principios y valores, valoración de actores, y las acciones de mejora.

La Oficina de Planeación brindó acompañamiento en el proceso de construcción del Plan Estratégico a los Macroprocesos en el nivel central y a las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital en el nivel desconcentrado (vía telefónica, correo institucional y apoyo presencial).

La formulación de los objetivos estratégicos contempló las necesidades de las entidades y actores involucrados tanto del sector público como del privado, teniendo en cuenta que sus necesidades y expectativas son el determinante en gran medida de las líneas de actuación que debe establecer la RNEC para satisfacer estas necesidades.

### **5. Difusión del nuevo direccionamiento estratégico por el Registrador Nacional, Dr. Juan Carlos Galindo Vácha.**

El Registrador Nacional, Dr. Juan Carlos Galindo Vácha, realizó la difusión del direccionamiento estratégico que debía contener el Plan Estratégico 2015-2019 en el Comité Directivo ampliado a los jefes del nivel central y se dirigió a todos los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil el 15 de enero de 2016, señalando

el valor público en la atención y servicios al colombiano, priorizando los cuatro ejes de fortalecimiento: institucional, registro civil e identificación, electoral y el desarrollo de los valores cívicos y democráticos entre los niños y jóvenes de nuestro país. Así mismo, señalando las fortalezas de la RNEC en sus servidores públicos y difundiendo una ética y cultura del buen trato.

Así mismo, el Dr. Juan Carlos Galindo Vácha ha venido recorriendo las Delegaciones Departamentales y las Registradurías del país, escuchando y difundiendo directamente a los servidores públicos del nivel desconcentrado el mensaje de los cuatro ejes estratégicos, de la fortaleza en los servidores públicos y de la ética y cultura del buen trato entre todos.

## **6. Establecimiento del sistema de planes de la RNEC.**

El Registrador Nacional, Dr. Juan Carlos Galindo Vácha, expidió la Resolución 717 del 3 de febrero de 2016, por la cual se estableció el Sistema de Planes de la RNEC, definiendo el Plan Estratégico como la planeación de mediano plazo, correspondiente al período de elección del Registrador Nacional del Estado Civil; estableciendo que contendrá como mínimo la visión, principios –valores, los objetivos, estrategias, metas, indicadores, los responsables y los periodos de seguimiento y evaluación.

## **7. Consolidación del plan estratégico de la RNEC**

Con fundamento en las directrices institucionales y la información allegada por los responsables de los Macroprocesos y las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, la Oficina de Planeación consolidó, revisó y construyó el Plan Estratégico de acuerdo con las líneas estratégicas, dando lugar a los siguientes documentos del contexto estratégico del plan:

- 1) Consolidado de problemas y soluciones Institucionales.
- 2) Consolidado matriz de evaluación de factores internos MEFI.
- 3) Encuesta a una muestra de los servidores públicos.
- 4) Consolidado objetivos, metas estratégicas, mapa estratégico y cuadro de mando integral.
- 5) Principios y valores institucionales
- 6) Mapa e Identificación de actores de los macroprocesos misionales.
- 7) Consolidado de acciones de mejora.

Los documentos consolidados relacionados en el punto anterior, sirvieron de insumos para la elaboración del presente plan estratégico.

## **8. Aprobación del plan estratégico de la RNEC por parte del Comité Directivo.**

Elaborados los anteriores instrumentos, se procedió a someter las versiones definitivas a consideración y aprobación del equipo directivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En sesión de Comité Directivo efectuada el 29 de enero de 2016 se aprobaron la visión, objetivos y estrategias de la Registraduría Nacional del Estado Civil para las vigencias 2015-2019.

En sesión de Comité Directivo efectuada el 15 de febrero de 2016 se aprobó las metas e indicadores y los principios y valores, quedando aprobada de manera definitiva la formulación estratégica del Plan Estratégico RNEC 2015-2019.

Participaron y deliberaron en las dos sesiones:

Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Juan Carlos Galindo Vácha.  
Secretaria Privada, Dra. Carolina Robledo Leeb.  
Secretario General, Dr. Orlando Beltrán Camacho.  
Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación, Dr. Fridole Ballén Duque.  
Registrador Delegado en lo Electoral, Dr. Carlos Antonio Coronel Hernández.  
Jefe de la Oficina de Planeación, Dr. Cástulo Morales Payares.  
Jefe de Comunicaciones y Prensa, Dra. Silvia María Hoyos.  
Jefe de la Oficina de Control Interno, Dr. Alfredo Posada Viana.  
Jefe de la Oficina Jurídica, Dr. Andrés Forero Linares.  
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, John Francisco Aguilera.  
Gerente de Talento Humano, Dr. Miguel Alfonso Castelblanco.  
Gerente Administrativo y Financiero, Dr. Carlos Alfonso Garzón  
Gerente de Informática, Dr. Carlos Alirio García.  
Registrador Distrital, Dr. Jaime Hernando Suárez.  
Directora del CEDAE, Dra. Aura Ximena Osorio.  
Asesora del Despacho del Registrador Nacional, Dra. Adriana Sanclemente Alzate.

Los valores y principios institucionales aprobados por el Comité Directivo fueron consultados y sometidos a escogencia por los servidores de la RNEC a nivel nacional a través de una lista propuesta por el Comité Directivo, constituyéndose estos en las bases o normas morales comunes con los que se pretende lograr el cumplimiento de los fines institucionales para beneficio de los colombianos.

## **9. Equipo técnico y apoyo especial.**

El presente plan estratégico fue consolidado por el equipo de la oficina de planeación: Cástulo Morales Payares – Jefe de la Oficina de Planeación; Sandra Liliana Sánchez Olarte, Gloria Cecilia Laguna Aldana, Cristina Isabel Quintero Doria, Balvina Roza Millán, José Luciano Torres Cabrera, Carlos Andres Cantillo Duarte, Felipe Contreras Cortés, Mauren Estela Pereira Revollo, Candelaria Lucia Teherán Fontalvo y Elizabeth Rivera Trujillo – funcionarios de la Oficina de Planeación.

El Dr. Juan Carlos Galindo Vácha trabajó previamente el direccionamiento estratégico y lideró el proceso de participación de todos los jefes de oficina, registradores delegados, gerentes y el registrador distrital de Bogotá D.C. El Dr. Orlando Beltrán Camacho, Secretario General, participó activamente en la definición y revisión del plan; y dió el apoyo directivo para las convocatorias, para la disponibilidad de los servidores públicos de la RNEC participantes y para toda la logística requerida. El Dr. Alfredo Posada Viana, Jefe de la Oficina de Control Interno, hizo revisión técnica y la edición de textos. La Dra. Silvia María Hoyos, Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, hizo la edición de la visión y con su equipo de trabajo nos asesoraron y apoyaron en la preparación del documento.

## **10. Difusión**

El presente Plan Estratégico RNEC 2015-2019 “Colombia es democracia, Registraduría su garantía”, será difundido entre los directivos del nivel central por el Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vácha, el Secretario General, doctor Orlando Beltrán y los jefes de las oficinas de Comunicaciones y Prensa, Planeación y Control Interno; entre los servidores públicos por los jefes de Oficina, Registradores Delegados, Gerentes, Registradores Distritales, Delegados Departamentales, Registradores Especiales y Registradores Municipales.

Se comunicará igualmente, a través de los medios internos y será publicado en la página web de la RNEC.

## – MANDATOS DE LA RNEC –

### MANDATO CONSTITUCIONAL

La Registraduría Nacional del Estado Civil tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas. [\(Constitución Política de Colombia 1991 Artículo 120\)](#).

### OBJETO

Es objeto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, registrar la vida civil e identificar a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, en orden a apoyar la administración de justicia y el fortalecimiento democrático del país. [\(Decreto Ley 1010 de 2000, Artículo 4\)](#)

## — CONTEXTO ESTRATÉGICO: MAPA DE ACTORES

MAPA DE IDENTIFICACIÓN E INCIDENCIA DE ACTORES EN LOS MACROPROCESOS MISIONALES REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.



## – CONTEXTO ESTRATÉGICO: DEBILIDADES –

**La obsolescencia y desactualización de los equipos misionales y administrativos** de la RNEC a nivel nacional, indica claramente las dificultades para atender con eficacia y eficiencia la misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, generando retrasos y pérdida en el flujo de información, mal funcionamiento, vulnerabilidad y poca fiabilidad. **La insuficiencia de recursos** se constituye en el segundo aspecto que afecta a la RNEC; **el talento humano** es insuficiente para las necesidades de la RNEC, afectado también por la alta rotación del personal por la temporalidad y los diferentes tipos de vinculación. Así mismo, la RNEC en todas sus dependencias (Delegaciones, Registradurías municipales, especiales y Oficinas centrales) no cuenta con el desarrollo de las **herramientas tecnológicas** disponibles para el cumplimiento óptimo del registro civil y la identificación y el normal funcionamiento y oportuna atención a los colombianos. **La infraestructura física** de la RNEC, donde funcionan las Delegaciones Departamentales, Registradurías Especiales, Auxiliares y Municipales, en su gran mayoría se encuentran es estado de deterioro como consecuencia del paso del tiempo, causas naturales o siniestros y falta de mantenimiento, entorpeciendo en ocasiones el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

### DEBILIDADES INSTITUCIONALES

- |    |  |
|----|--|
| 1. | Obsolescencia y desactualización tecnológica.                                  |
| 2. | Insuficiencia de recursos financieros  |
| 3. | Recursos de talento humano insuficientes y alta rotación del personal.         |
| 4. | Recursos de infraestructura y espacios físicos insuficientes y/o deteriorados. |

## – CONTEXTO ESTRATÉGICO: FORTALEZAS –

Para la RNEC el **servidor público** se constituye en el factor más valioso con el que cuenta, toda vez que poseen los conocimientos necesarios, competencias, habilidades y actitudes necesarias para el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

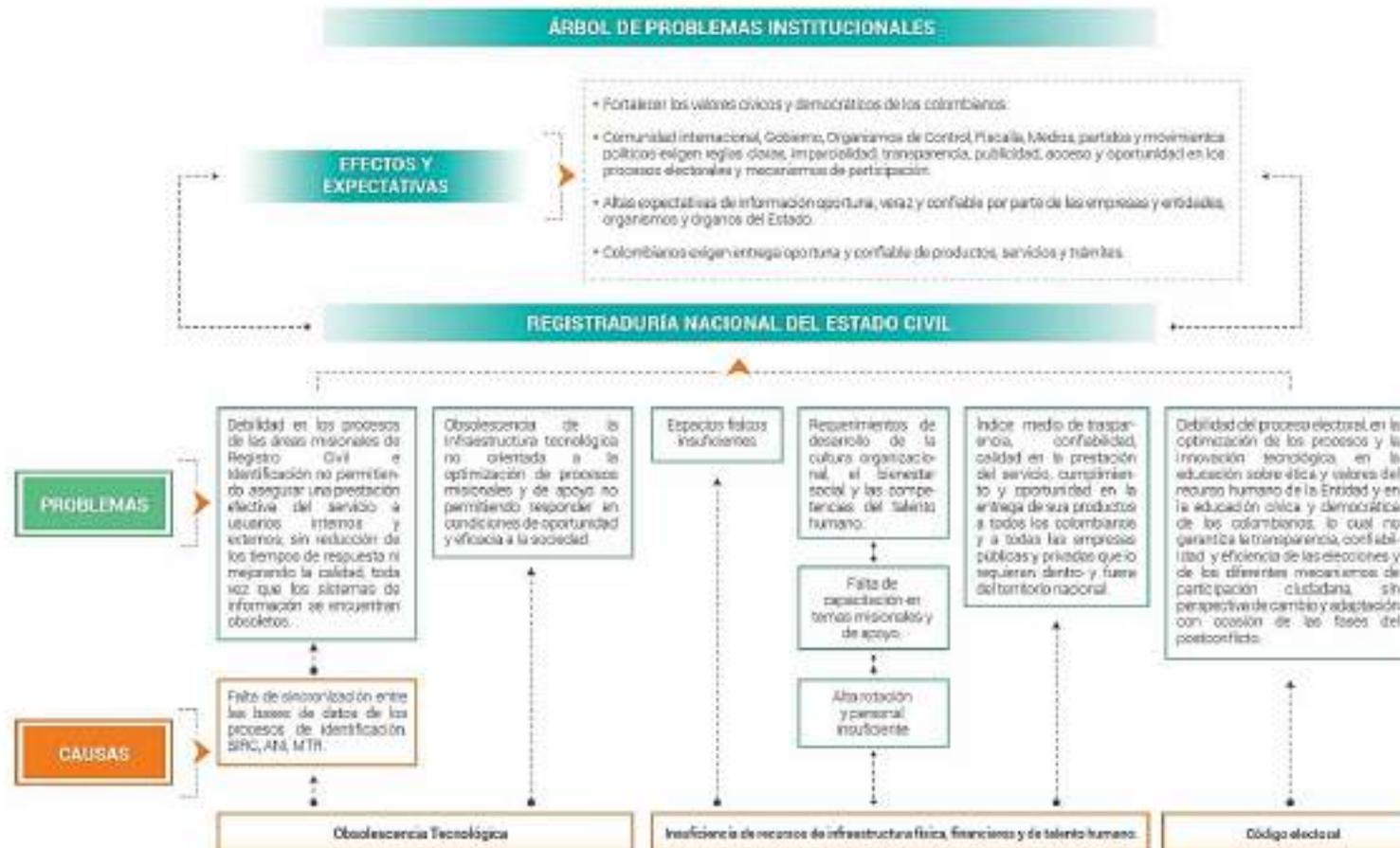
Por otra parte, la RNEC al contar con 1156 Registradurías en todo el país, es una de las entidades con mayor cobertura institucional a nivel nacional.

Por último, la especialización de la Entidad en la función de llevar a cabo el registro de la vida civil y la identificación a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana le otorga a la Entidad la fortaleza de gran especialidad, experiencia y conocimiento en dichas materias.

### FORTALEZAS INSTITUCIONALES

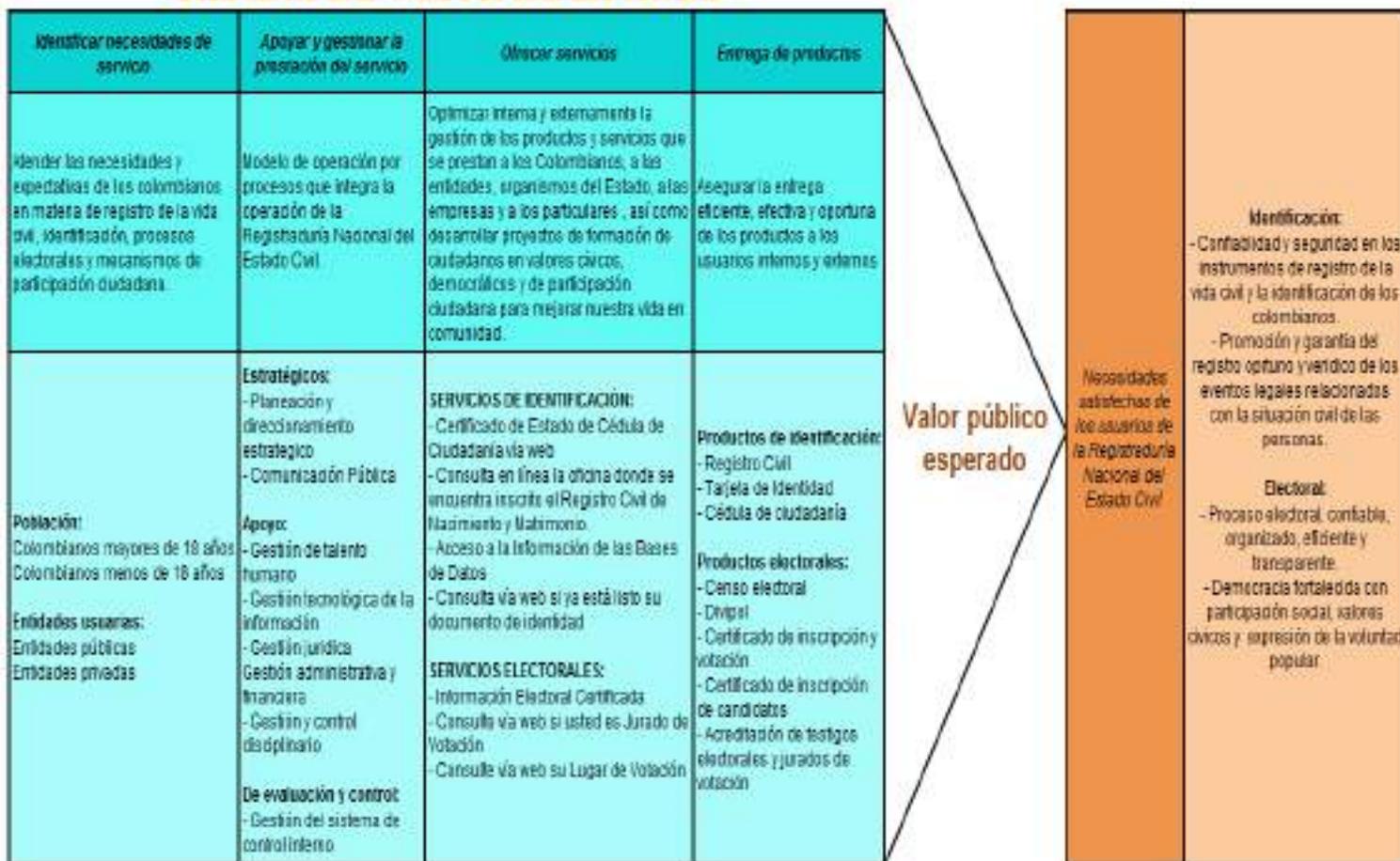
1. Talento humano con conocimientos, competencias, habilidades y actitudes necesarias para el adecuado cumplimiento de la misión institucional
2. Presencia y cobertura institucional nacional.
3. Especialización de la Entidad en el registro de la vida civil y la identificación a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana.

## CONTEXTO ESTRATÉGICO: ÁRBOL DE PROBLEMAS



## CONTEXTO ESTRATÉGICO: CADENA DE VALOR

### CADENA DE VALOR DE LA RNEC



#### OFICINA DE PLANEACIÓN

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

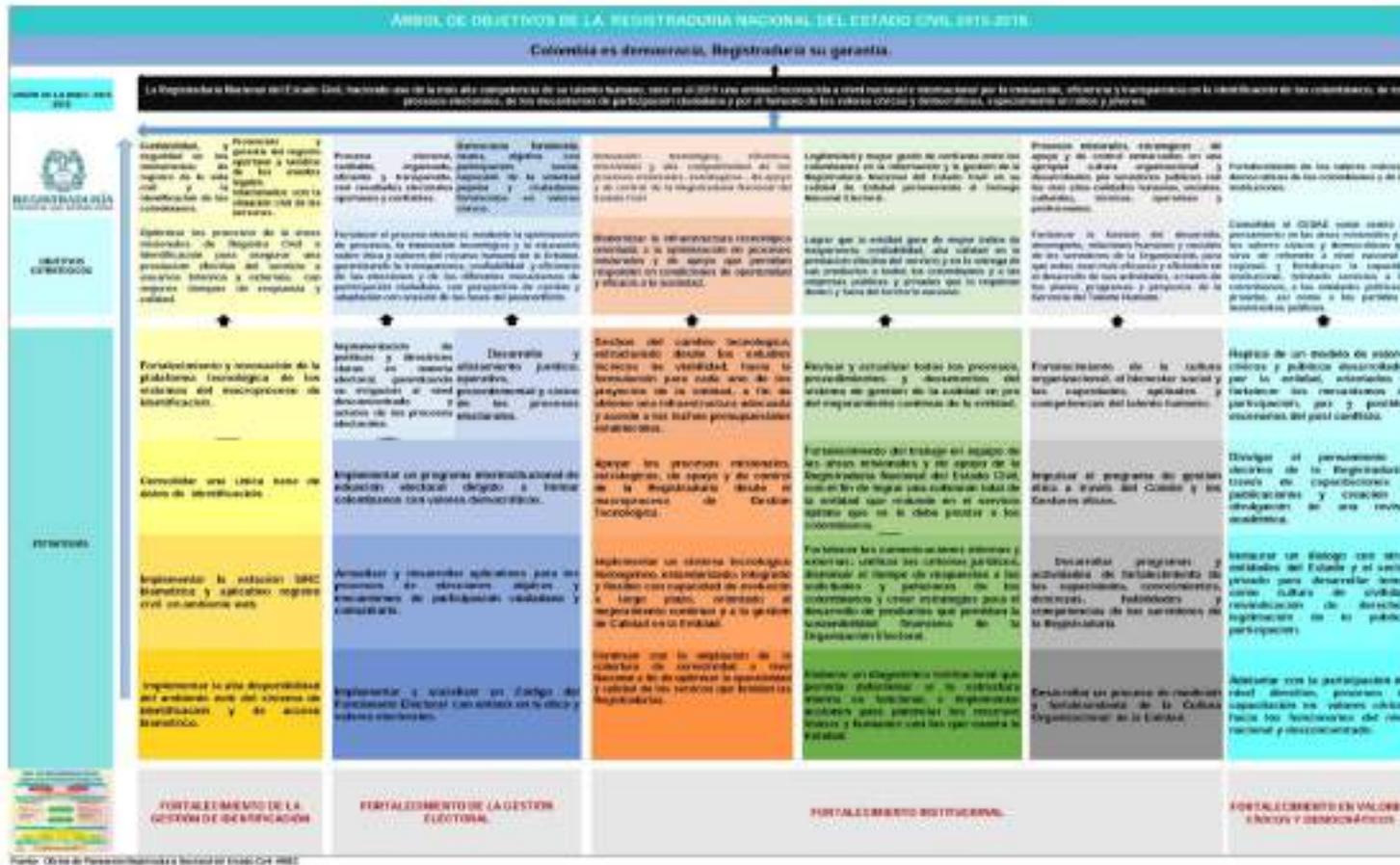
Teléfono: 220 28 80 Ext. 1352 - 1353 - 1352

www.registraduria.gov.co

*"Colombia es democracia, la Registraduría su garantía"*



# CONTEXTO ESTRATÉGICO: ÁRBOL DE OBJETIVOS



## – FORMULACIÓN ESTRATÉGICA –

### MISIÓN

“Es misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiere la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas”. (Decreto 1010 de 2000 Artículo 4).

### VISIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, haciendo uso de la más alta competencia de su talento humano, será en el 2019 una entidad reconocida a nivel nacional e internacional por la innovación, eficiencia y transparencia en la identificación de los colombianos, de los procesos electorales, de los mecanismos de participación ciudadana y por el fomento de los valores cívicos y democráticos, especialmente en niños y jóvenes.

## – FORMULACIÓN ESTRATÉGICA –

### VALORES

- Transparencia
- Honestidad
- Eficiencia
- Responsabilidad
- Compromiso
- Respeto

### PRINCIPIOS

- Servicio a los colombianos en condiciones de igualdad.
- Garantía de imparcialidad a los actores políticos en los procesos electorales.
- El talento humano es lo más valioso de la entidad.
- Gestión democrática y participativa.
- Formación en valores cívicos y democráticos a los colombianos.

## – FORMULACIÓN ESTRATÉGICA –

### EJES ESTRATÉGICOS

- **Fortalecimiento Institucional:**



El fortalecimiento institucional se dirige a lograr que la Registraduría Nacional del Estado Civil se convierta en la entidad con el mejor índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional, por medio del fortalecimiento de la gestión de las comunicaciones, la optimización de los procesos y procedimientos,

la gestión tecnológica y la mejora en la gerencia de los recursos humanos, mediante incentivos, bienestar y mejoramiento de la cultura y ética en la institución, en aras a garantizar la eficiencia, efectividad y alta competitividad de los procesos institucionales, y aumentar la legitimidad y confianza entre los colombianos en la información y gestión de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En aras de avanzar en estos propósitos, se hace necesario aumentar la capacidad de coordinación entre el nivel central de la Registraduría Nacional del Estado Civil y las delegaciones, Registradurías municipales y auxiliares, a nivel regional y local. En este sentido, en el próximo cuatrienio se tendrá una Registraduría más articulada, desconcentrada pero también con una mayor coordinación en lo nacional y lo regional-local. El reto es profundizar la gestión y servicio de las áreas misionales (Identificación – Electoral) en el territorio local-regional.

## – FORMULACIÓN ESTRATÉGICA –

### EJES ESTRATÉGICOS

- Fortalecimiento de la gestión de identificación y registro civil.



El fortalecimiento de la gestión de identificación y registro civil se orienta a lograr oportunidad, confiabilidad y seguridad en los instrumentos de registro de la vida civil y la identificación de los colombianos.

Se elevarán sustancialmente los niveles de calidad en la atención a los colombianos que tramitan registros civiles, tarjetas de identidad, cédulas de ciudadanía. Se dedicará un gran

esfuerzo a la profundización de la modernización tecnológica del proceso misional de identificación con el objeto de asegurar una prestación efectiva de los servicios y entrega de productos con mejores tiempos de respuesta y calidad. Así como garantizar una atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales.

## – FORMULACIÓN ESTRATÉGICA –

### EJES ESTRATÉGICOS

- Fortalecimiento de la gestión electoral:



La Registraduría Nacional del Estado Civil, debe constituirse en la institución que organiza y dirige las elecciones en nuestro país, para lo cual se requiere de ajustes legales, administrativos, y operativos orientados a mejorar su funcionamiento, garantizando un proceso electoral, confiable, organizado, eficiente y transparente, con resultados electorales oportunos y confiables.

Nos enfocaremos en la implementación de políticas y directrices claras en materia electoral asegurando su despliegue a nivel desconcentrado y con todos los actores de los procesos electorales, para lo cual nos concentraremos en el desarrollo y alistamiento jurídico, operativo, procedimental y cívico de los procesos electorales. Así como, de la modernización del proceso electoral y de los mecanismos de participación ciudadana, principalmente en su sistematización integral.

## – FORMULACIÓN ESTRATÉGICA –

### EJES ESTRATÉGICOS

- Fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos.



La promoción y desarrollo de los valores cívicos y democráticos se orienta a consolidar una democracia fortalecida, con participación social, que sea expresión de la voluntad popular. Fortalecer los valores cívicos y democráticos, requiere la generación de identidad como actores políticos, ciudadanos y sociales y el respeto por las diferencias; también supone la imagen de lo público como el espacio colectivo donde resolvemos nuestras necesidades a través del patrimonio y los

recursos públicos.

El fortalecimiento, promoción y desarrollo de valores cívicos y democráticos nos permitirá que nuestras nuevas generaciones puedan desarrollarse en un nuevo marco de decisión, elección, concertación, conciliación y nuevos consensos sobre los principales problemas familiares, sociales, económicos y políticos y en escenarios de postconflicto y de reconciliación entre los colombianos.

# – OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS –

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1



# – OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS –

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2



# – OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS –

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3



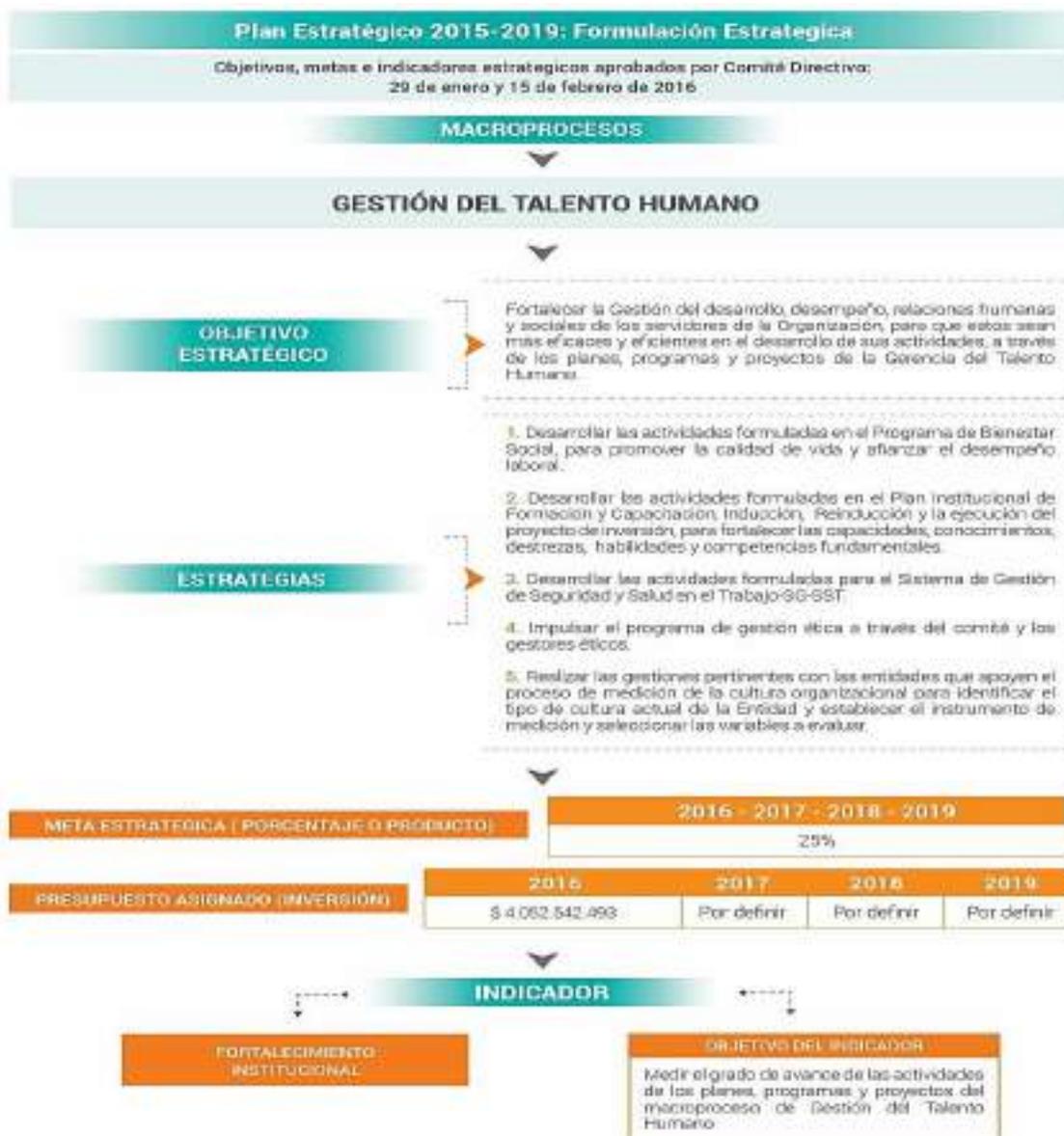
# – OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS –

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4



# – OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS –

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

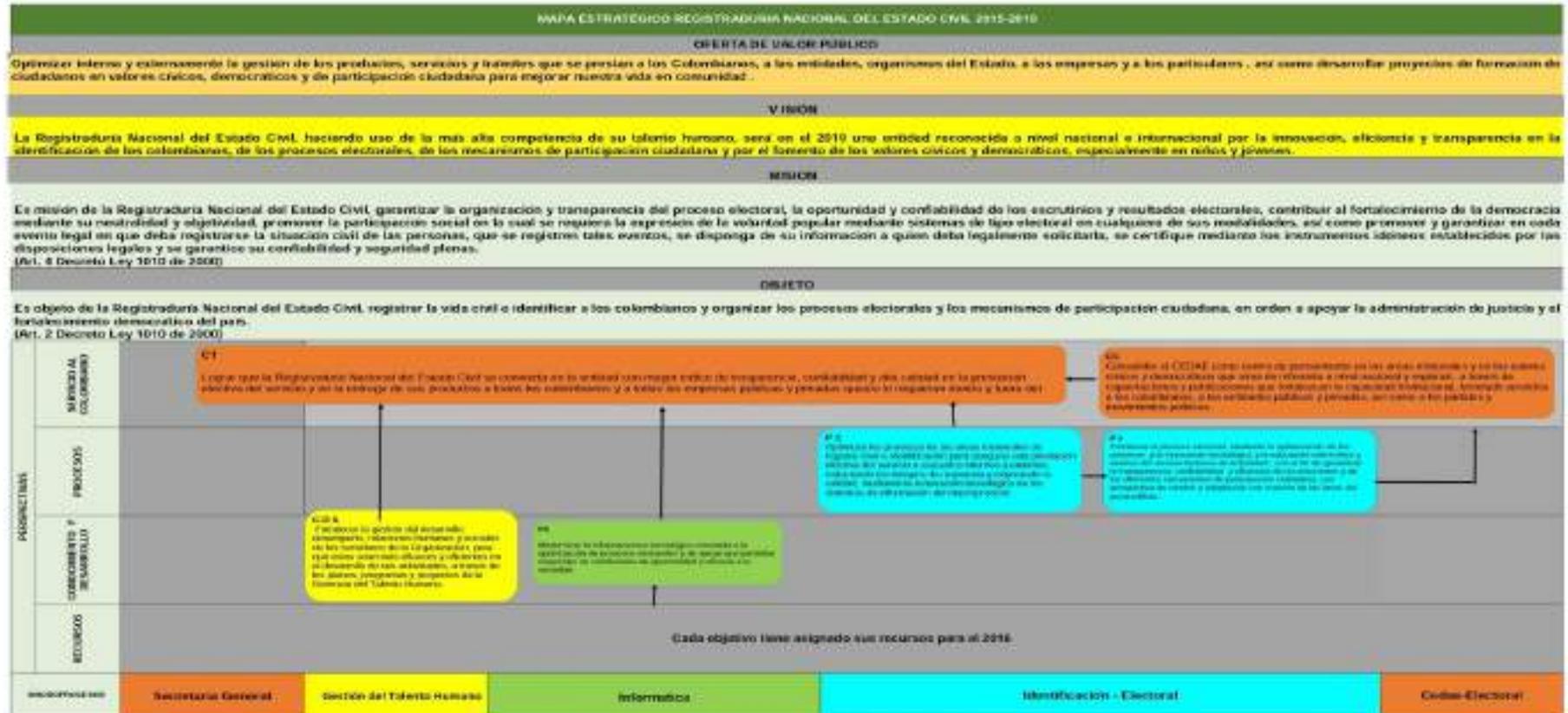


## – OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS –

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 6



# MAPA ESTRATÉGICO



- Objetivos relacionado con el servicio a los colombianos y el posicionamiento de la entidad
- Objetivos relacionados con la optimización de procesos.
- Objetivo relacionado con el fortalecimiento del talento humano.
- Objetivo relacionado con tecnología.

OFICINA DE PLANEACION

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.

Teléfono: 220 28 80 Ext. 1352 - 1353 - 1352

www.registraduria.gov.co

*"Colombia es democracia, la Registraduría su garantía"*

## – ANEXOS –

1. Resolución RNEC N° 717 de 2016. “*Por la cual se establece el sistema de planes de la Registraduría nacional del Estado Civil*”.
2. Matriz de formulación estratégica 2015-2019. “*Objetivos, metas e indicadores estratégicos aprobados por Comité Directivo: 29 de enero y 15 de febrero de 2016*”.

## REFERENCIAS

1. Barry BOZEMAN (1990): Gestión pública estratégica. En Joan SUBIRATS (1990): Lecturas de Gestión Pública. Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas.
2. Mark MOORE (1995): Gerencia estratégica en el sector público. México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
3. Michael BARZELAY y Colin CAMPBELL (2003): Preparing for The Future: Strategic Planning of the U.S. Air Force. Washintong, Brookings Institution Press.
4. John M. BRYSON (2011): Strategic Planning for Public and Nonprofit Organizations: A Strengthening and Sustaining Organizational Achiviement. 4Th.Edition. San Francisco, Jossey-Bass.
5. John M. BRYSON and Farnum K. ALSTON (2011): Creating Your Strategic Plan. A Workbook for Public and Nonprofit Organizations. 3Th. Edition. San Francisco, Jossey-Bass.
6. John M. BRYSON, Barbara Crosby and Laura Bloomberg (2014): *Public Value Governance: Moving beyond: Traditional Public Administration and the New Public Management. Public Administration Review, V 74, Issue 4, July/August.*
7. Mark H. MOORE (2014): Public Value Accounting: Establishing the Philosophical Basis. Public Administration Review. No. 74. Issue 4. July/August.
8. Janet V. DENHARDT and Robert DENHARDT (2015): *The New Public Service Revisited. Public Administration Review, V 75, Issue 5, September/October.*
9. Cástulo MORALES PAYARES (2007, 2015): Planeación Estratégica Institucional con Enfoque de Capacidades. Bogotá D.C., RNEC-Oficina de Planeación.